

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2912 /
AUTORIZA LICITACIÓN SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA , 02 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3914 del 02.10.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la adjudicación de servicio de movilización para traslado a encuentro deportivo de 2 series de futsal, para lo cual se requiere contratar el servicio de movilización de 1 bus para trasladar niños, profesores y apoderados de la comuna de Requínoa el día 13 de octubre de 2012 para jugar un encuentro deportivo con 2 categorías de futsal con niños de la escuela de la Corporación de deportes de la comuna de Santiago Gimnasio Zenteno ubicado en calle Zenteno N° 1017 esquina Av. Matta, Santiago Centro Región Metropolitana. Monto referencial de \$ 180.000. Adjunta Bases administrativas y técnicas y anexos respectivos.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación en el Portal Mercado Publico, para la adjudicación de servicio de movilización de 1 bus para trasladar niños, profesores y apoderados de la comuna de Requínoa el día 13 de octubre de 2012 para jugar un encuentro deportivo con 2 categorías de futsal con niños de la escuela de la Corporación de deportes de la comuna de Santiago en el Gimnasio Zenteno ubicado en calle Zenteno N° 1017 esquina Av. Matta, Santiago Centro Región Metropolitana. Monto referencial de \$ 180.000 exento de impuesto.

APRUEBASE Bases administrativas y técnicas de licitación y anexos respectivos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", Programa Oficina comunal de Deportes del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/PCS/MZS/ mzs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)